



DECRETO N° 725. / .

TEMUCO, 10 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 28.07.2021 presentada por LLORENS ALARCON JORGE ANTONIO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-24102, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-24102
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE CAZA, PESCA Y DEPORTIVOS
Código Actividad	: 475909
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ 1350
Nombre Del Contribuyente	: LLORENS ALARCON JORGE ANTONIO
Rut	: 12650960-K
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: JORGE LLORENS ALARCON
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 74 - 4

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS
Código Actividad	: 475909
Fecha De Solicitud	: 28.07.2021
Otorgación N°	: 36
Fecha Otorgamiento	: 02.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/orfo

- Oficina de Partes
- Rentas



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2278105